

Prova PRÀCTICA / Prueba PRÁCTICA

ADR - GASOS / ADR - GASES

Convocatòria 29/05/2021

Caso Pràctico 1

TRIFLUORURO DE CLORO

- 1.- Datos mínimos de la carta de porte
- 2.- ¿Qué tipo de recipientes, y su capacidad máxima, podrán utilizarse para esta materia?
- 3.- Indíquese las inscripciones que deberá tener cada recipiente metálico no recargable utilizado para el transporte de esta materia.
- 4.- ¿Qué medidas se deberán tomar antes de proceder a la carga de un vehículo-cisterna con esta materia?
- 5.- Para la aplicación de las exenciones parciales del ADR, ¿qué cantidad máxima, por unidad de transporte, se podrá transportar de esta materia?
- 6.- Indíquese a que presión de prueba inicial y periódica se deberá someter a los recipientes metálicos que pueden ser autorizados para el transporte de esta materia.
- 7.- Indicar, para el modo de transporte en cisternas, cuáles de esos depósitos pueden utilizarse para el transporte de esta materia.
- 8.- ¿Cuándo no será obligatorio que el conductor de vehículos autorizados para esta materia posea el certificado especial básico y la formación especializada para el transporte en cisternas?
- 9.- ¿Cómo deberán estibarse los bultos en los vehículos o contenedores que transporten esta materia?
- 10.- Las cisternas autorizadas para el transporte de esta materia, ¿podrán llevar válvulas de seguridad?